



SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

MODELO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN
(Para Bienes y Servicios en General)

SEÑORES:
Presente.-

Asunto: **SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE CALIDAD PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL TÚNEL DE LA AV. GAMBETTA.**

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente en nombre del **Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, que tiene a su cargo la construcción, el mejoramiento y rehabilitación de la Red Vial Nacional.

En tal virtud, le solicitamos con carácter de **URGENTE** tener a bien cotizar, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia que se adjuntan que se adjuntan.

Agradeceremos alcanzarnos su cotización mediante Carta debidamente firmada en papel membretado de su empresa (persona jurídica) o simple (persona natural), indicando: **Nombres y Apellidos y/o Razón Social, N° RUC, dirección, teléfono de contacto y correo electrónico**, la identificación de la contratación, la validez de la cotización y demás datos relacionados, **hasta el día 02 de Agosto del 2018**, indicando lo siguiente:

- REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS Ó TÉRMINOS DE REFERENCIA (**SI/NO cumple y detallar y/o adjuntar documentación solicitada**).
- ESPECIFICACIONES:

EN CASO DE BIENES:	EN CASO DE SERVICIOS:
MARCA	PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
MODELO	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
PROCEDENCIA	GARANTÍA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
PLAZO DE ENTREGA	
LUGAR DE ENTREGA	
GARANTÍA COMERCIAL	
SISTEMA DE ATENCIÓN (Parcial, Única)	

- PRECIO UNITARIO / TOTAL
- RNP EN EL CAPÍTULO DE BIENES / SERVICIOS
- MONEDA
- FECHA DE PAGO
- FORMA / MODALIDAD DE PAGO: CCI N°BANCO.....

Agradeceré se sirvan indicar en el precio unitario, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de los bienes a adquirir. Las cotizaciones de los proveedores deben incluir los mencionados componentes, incluyendo la instalación de ser el caso.



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE CALIDAD PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL TÚNEL DE LA AV. GAMBETTA

1.0 AREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Unidad Gerencial de Operaciones de PROVIAS NACIONAL.

2.0 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente requerimiento tiene por objeto contratar los servicios de una (01) persona natural y/o jurídica para que brinde el Servicio de Supervisión de Calidad para la Operación y Mantenimiento del Túnel de la Av. Gambetta.

3.0 FINALIDAD PÚBLICA

PROVIAS NACIONAL es responsable de la operación y mantenimiento del Túnel de la Av. Gambetta, tanto de la infraestructura vial, obras de arte y de las vías de acceso a la misma, por lo que a efectos de cumplir con las metas programadas de la Unidad Gerencial de Operaciones, se requiere contar con un personal que brinde el Servicio de Supervisión de Calidad para la Operación y mantenimiento del Túnel de la Av. Gambetta de manera eficiente.

La meta POI es: GI310: Operación Institucional.

4.0 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El Proveedor deberá brindar el siguiente servicio:

4.1 Actividades

- Implementar Protocolos y planes de Calidad para la óptima eficiencia de los sistemas y equipamiento del Túnel Gambetta
- Llevar a cabo la revisión de la documentación relacionada a los procesos de mantenimiento y Operación del Túnel Gambetta Protocolos, Reportes, Check List, formato de inspecciones, etc.
- Supervisar el Mantenimiento preventivo y correctivo del equipamiento electromecánico realizado por el personal técnico del Túnel Gambetta.
- Supervisar las Pruebas de operatividad de equipos electromecánicos periódicas o rutinarias, según programación realizado por el personal técnico del Túnel Gambetta.
- Inspeccionar a los sistemas de contraincendios, de calidad de aire y otros.
- Informar al coordinador responsable del área de mantenimiento las No Conformidades identificadas en el desarrollo de las actividades de mantenimiento y Operación del Túnel Gambetta.
- Informar al coordinador responsable del área de mantenimiento cualquier tipo de averías o incidencias, que ocurran durante la operación del Túnel Gambetta.
- Supervisar la atención de las contingencias de avería, incidencia, evento, del equipamiento pudieran presentarse en la del Túnel Gambetta.
- Elaborar informes y reportes técnicos de los daños, averías, o cualquier tipo de incidencias, que se encuentre afectando y deteriorando el equipamiento e infraestructura en el Túnel Gambetta.
- Controlar la calidad de los repuestos, materiales, herramientas y otros requeridos para la óptima operatividad del equipamiento y/o sistema, al responsable del área de mantenimiento.



4.2 Procedimientos

No corresponde.

4.3 Plan de Trabajo

No Corresponde.



4.4 Recursos y Facilidades a ser provistos por la Entidad

Las actividades deberán desarrollarse dentro de los plazos establecidos.

Al proveedor se le facilitará la información necesaria que le permita llevar a cabo la ejecución de los trabajos asignados en el Túnel de la Av. Gambetta, para asegurar el logro del propósito del mismo, con los recursos disponibles y en el plazo convenido, así como el ingreso al Túnel Gambetta y demás instalaciones para el cumplimiento del servicio.

5.0 PERFIL DEL POSTOR

5.1 Del Postor:

- a) Capacidad Legal
 - Ficha RUC vigente
 - Registro Nacional de Proveedores de Servicios vigente (RNP).
- b) Capacidad Técnica
 - El proveedor deberá presentar la póliza del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) de salud y pensión, por el tiempo de ejecución del servicio.

Nota: La Póliza de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) deberá ser acreditado una vez adjudicado el servicio, para la emisión de la orden de servicio.

- c) Experiencia
 - Experiencia mínima de un (01) año como Analista para operatividad y mantenimiento electromecánico, dos (02) años en Entidades Públicas y/o Privadas (acreditada con certificados, constancias o documento similar), realizando trabajos como ingeniero y/o Supervisor y/o Analista y/o responsable de proyectos y/o sistemas contra incendios y/o de mantenimiento y operatividad de sistemas contra incendios y/o electromecánicos.



5.2 Del Personal Propuesto:

- a) Capacidad Legal
 - Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
 - Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado.
- b) Capacidad Técnica y Profesional
 - Titulado y/o Bachiller en Ingeniería Civil y/o Ingeniería Geográfica y/o Ingeniería Mecánica y/o Ingeniería Sanitaria, contar con certificaciones en Normativas y Estándares vigentes.
- c) Experiencia
 - Experiencia mínima de un (01) año como Analista para operatividad y mantenimiento electromecánico, dos (02) años en Entidades Públicas y/o Privadas (acreditada con certificados, constancias o documento similar), realizando trabajos como ingeniero y/o Supervisor y/o Analista y/o responsable de proyectos y/o sistemas contra incendios y/o de mantenimiento y operatividad de sistemas contra incendios y/o electromecánicos.



6.0 ENTREGABLES

El Proveedor deberá entregar cuatro (04) informes de avance de la ejecución del servicio brindado de acuerdo a las actividades del numeral 4.1. Los trabajos se realizarán en coordinación con la persona designada por la Gerencia y/o el Gerente de la Unidad Gerencial de Operaciones, designado por la Entidad, para cumplir con las actividades y objetivos propuestos, debiendo asimismo, remitir los informes correspondientes de acuerdo a lo siguiente:



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Nacional

- Primer Entregable; A los 30 días de iniciado el servicio, con la presentación del informe mensual del desarrollo de actividades, realizada en concordancia con el ítem 4.1
- Segundo Entregable; A los 60 días de iniciado el servicio, con la presentación del informe mensual del desarrollo de actividades, realizada en concordancia con el ítem 4.1
- Tercer Entregable; A los 90 días de iniciado el servicio, con la presentación del informe mensual del desarrollo de actividades, realizada en concordancia con el ítem 4.1
- Cuarto Entregable; A los 120 días de iniciado el servicio, con la presentación del informe mensual del desarrollo de actividades, realizada en concordancia con el ítem 4.1

Cada entregable constará de un documento escrito en original y copia

7.0 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Ciento veinte (120) días calendario.

El plazo de ejecución inicia desde el día siguiente de suscrito o notificada la orden de servicio hasta la conformidad de la última prestación y pago.

8.0 LUGAR DE EJECUCION DEL SERVICIO

Túnel de la Av. Gambetta y/o en las inmediaciones del Aeropuerto Jorge Chávez, Provincia Constitucional del Callao, Departamento de Lima.

9.0 CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad del Servicio será otorgada por el Sub Gerente de Operaciones y/o por la persona designada por el Gerente de la Unidad Gerencial de Operaciones de PROVIAS NACIONAL, luego de haber recibido el informe del Proveedor, conteniendo el producto indicado en el ítem 6.0, previa verificación de los TDR, debiendo otorgar la conformidad en el plazo que no excederá los cinco (05) días calendario, de haber sido recibidos los servicios y recepcionado el informe.

10.0 SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma Alzada.

11.0 FORMA DE PAGO Y PENALIDAD

El pago se efectuará en cuatro (04) armadas iguales dentro del plazo de diez (10) días calendario siguientes de efectuada la prestación y otorgada la conformidad al informe correspondiente.

Si EL PROVEEDOR incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, PROVIAS NACIONAL le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto contractual. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:



$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Dónde:

F = 0.30 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, en el caso de bienes y servicios.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, PROVIAS NACIONAL podrá resolver el contrato parcial o totalmente por incumplimiento mediante carta simple.





12.0 OTRAS CONDICIONES.

De presentarse hechos generadores de atraso, el Proveedor puede solicitar ampliación de plazo dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de finalizado el hecho generador del atraso o paralización, solicitud debidamente sustentadas y que no es subsanable.

La Entidad debe resolver dicha solicitud y notificar su decisión al contratista en el plazo de diez (10) días calendario, computado desde el día siguiente de su presentación.

La Entidad realizará la supervisión y evaluación de la ejecución del servicio de forma mensual emitiendo dentro del informe de conformidad, observaciones y/o recomendaciones a seguir por el Proveedor, de persistir las mismas observaciones y/o recomendaciones al mes siguiente, la Entidad se reservará el derecho a resolver la Orden de Servicio, sin que ello de lugar alguno a reclamos por parte del Proveedor.

La Entidad se reserva el derecho a resolver la orden de servicio suscrito en cualquier momento, en caso desaparezca la necesidad, sin lugar a reclamos por parte del contratista y/o proveedor.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias Nacional

ANEXO

DESAGREGADO DE COSTOS

Ítem	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Honorario	Dias	120		
2	Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) de salud y pensión	Meses	4		
Total incluido impuestos S/					



ANEXO N° 03 - MODELO DE CARTA DE COTIZACIÓN

MODELO DE CARTA DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA
(Para Bienes y Servicios en General)

Fecha

Señores:

PROVÍAS NACIONAL

Área de Abastecimiento y Servicios de la Oficina de Administración / OEC-ZONAL

Presente.-

- Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que en atención a la solicitud de cotización, luego de haber examinado los documentos proporcionados por PROVÍAS NACIONAL y conocer todas las condiciones solicitadas, el suscrito ofrece:
(Descripción del bien ó servicio según lo requerido en la Solicitud de Cotización)
- De conformidad con las Especificaciones Técnicas / los Términos de Referencia y demás condiciones que se indican, mi propuesta económica es la siguiente:
SI. XXXXXXX (consignar monto en letras)
- Se adjuntan a esta propuesta los documentos:
 - Constancia de Registro Nacional de Proveedores (De corresponder).
 - Currículum y documentos que sustenten requerimientos del Proveedor y/o de su Personal (De corresponder).
 - Declaración jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado.
 - Formato / Carta de autorización de abono directo en cuenta (CCI).
 - Señalar **SI/NO** se encuentra afecto a retenciones de impuestos presentando la constancia correspondiente (de acuerdo al caso aplicable).
 - Otros documentos que el postor considere que acreditan el cumplimiento del requerimiento.

La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

Atentamente,

.....
XXXXXXX

RUC: **XXXXXXX**

Datos Adicionales:

- Dirección: XXXXXXX
- Teléfono: XXXXXXX
- E-Mail: XXXXXXX

ANEXO N° 04 - FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA SER PARTICIPANTE

DECLARACIÓN JURADA

Yo,, identificado con Documento Nacional de Identidad N°, con domicilio en, del Distrito de, de la Provincia y Departamento de, ante Usted,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No contar con familiares que ejerzan el cargo de funcionario o Servidor público hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad que presten servicios sin importar el vínculo contractual con PROVÍAS NACIONAL; Asimismo reconozco que dicho impedimento alcanza a consultores o locadores que brinden servicios en PROVÍAS NACIONAL y que ejerzan función pública.
- No encontrarme impedido de ser participante para contratar con el estado, de acuerdo a los supuestos del Artículo 11° de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y el Artículo 248° de su Reglamento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

CARTA DE AUTORIZACIÓN¹

Lima,

Señor:

Jefe de la Oficina de Administración / Jefe Zonal

De la Unidad Ejecutora 1078

MTC- PROVÍAS NACIONAL

Asunto: Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):.....
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
- Cuenta de Detracción N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/u Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

¹ Fuente: Anexo N° 1 de la Directiva de Tesorería.